

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER**

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022-2021-00158-00
Demandante: LUIS CARLOS HERRERA GOMEZ
Demandado: LUIS ENRIQUE BARON CACERES

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la presente demanda ejecutiva que promueve LUIS CARLOS HERRERA GOMEZ contra LUIS ENRIQUE BARON CACERES, se observa que no existe acta de reparto en la cual conste que se le asignó el conocimiento de la misma a este despacho judicial.

Además, revisadas las diligencias se tiene que esta demanda fue asignada por reparto el día 4 de marzo de 2020 al Juzgado Quinto Civil Municipal de Bucaramanga, el cual le asignó el radicado No. 680014003-005-2020-00144-00, que mediante auto de fecha 12 de mayo de 2020 ordenó su remisión por competencia a los Juzgados Civiles del Circuito de Bucaramanga y que el 3 de marzo de 2021 se realizó el envío del expediente a la Oficina Judicial.

Por lo anterior, se ordenará devolver las diligencias a la Oficina Judicial de Reparto para que de cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Bucaramanga en auto de fecha 12 de mayo de 2020 y en consecuencia, someta a reparto la demanda entre los Juzgados Civiles del Circuito de la ciudad.

Por lo expuesto, la suscrita Juez,

RESUELVE:

PRIMERO: DEVOLVER la presente demanda ejecutiva instaurada por LUIS CARLOS HERRERA GOMEZ contra LUIS ENRIQUE BARON CACERES a la Oficina Judicial Reparto para lo pertinente, de acuerdo con lo indicado en precedencia.

SEGUNDO: Por secretaría déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el **ESTADO No. 038 Hoy 14 de abril de 2021**, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUEZ MUNICIPAL

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b27d9d1b6ba330bdfac3fb425f6eb4aa727d6abff0bfcc34f233c7ca078d40d3

Documento generado en 13/04/2021 11:45:22 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**